

RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS.

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA RESPECTO A PASAJES AEREOS.

En la resolución de conflictos, para tutelar los intereses del usuario habrán de aplicarse las normas del Código Aeronáutico (Resolución 1532/98 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos que establece las Condiciones Generales del Contrato de Transporte Aéreo), los Tratados Internacionales y supletoriamente la Ley de Defensa del Consumidor (Artículo 63).

Sin embargo, la vía judicial y la jurisprudencia indican que sobre la jerarquía de las normas protectivas de los consumidores en el transporte aerocomercial no está todo dicho y que la Ley 24240 ha tenido preeminencia en fallos respecto del “daño material” y del “daño moral” a causas de retrasos en la partida y/o por roturas en el equipaje.

LOS PROBLEMAS MAS COMUNES

Incumplimiento de horarios, itinerarios y cancelaciones de embarque

Los pasajeros tendrán derecho a exigir:

Se les cobre la tarifa vigente al momento de la adquisición del pasaje.

La devolución del precio total del pasaje cuando el viaje no pueda iniciarse o se retrase por causa de fuerza mayor o razones meteorológicas.

Inclusión en el vuelo inmediato de la misma empresa para su destino.

Utilizar los servicios de otra empresa o medio de transporte hacia el mismo destino.

- Si este viaje tuviera un costo superior, no abonará monto adicional alguno.
- Si por el contrario fuere inferior, tendrá derecho a resarcimiento por la diferencia

Compensación ante la denegación del embarque de acuerdo a las regulaciones existentes.

Devolución del precio del contrato de transporte no utilizado .

Mientras existan demoras les deben proporcionar los servicios que se detallan:

- Comunicación telefónica o cablegráfica al punto de destino y comunicación local.
- Comidas y refrigerios según el tiempo de espera que medie hasta el nuevo vuelo.
- Alojamiento en hotel, en el aeropuerto o en la localidad, cuando se excedan las 4 (cuatro) horas de demora.
- Transporte terrestre desde y hacia el aeropuerto.

Equipajes (daños, pérdida, destrucción, retrasos en la entrega):

DAÑOS: Para reclamar existen plazos, 3 días si el transporte es interno y 7 días si es internacional.(Se recomienda conservar el comprobante respaldatorio original y reclamar inmediatamente y por escrito)

PERDIDA O DESTRUCCION: Los plazos para reclamar si el transporte es interno son de 10 días y de 21 si es internacional. Estos se cuentan a partir del momento en que el equipaje debió ser puesto a disposición del pasajero.

En los casos citados (daños, pérdidas o destrucción) la empresa debe responder por el valor del equipaje.(\$250,00 por kg. Aproximadamente)

El Còdigo Aeronàutic no preve indemnizaciones para objetos de valor como joyas, electrònicos, etc. excepto previa celebraciòn del contrato de Valor Declarado para Cargas que se constituye con el pago de una tasa especial a abonar a la lÌnea aèrea.

RETRASO EN LA ENTREGA: En estos casos, la empresa deberà efectuar el transporte sin cargo al destinatario, en el lugar que a tal efecto determine el pasajero.

Que deben proveer los aeropuertos.

--Informacion sobre horarios y estado de vuelos

--Acceso para el uso de servicios e instalaciones

--Atenciòn apropiada dentro del mismo.

--Libro de quejas

--Servicio mèdico adecuado para emergencias dentro del aeropuerto

Organo regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) 0800-999-67762

DOCUMENTACION PARA VIAJAR A PAISES LIMITROFES

Personas

Documento Nacional de Identidad, Cèdula o Pasaporte con vigencia.

En el caso de viajar con menores de 21 aÌos

Con ambos padres:

Partida de Nacimiento o Libreta de Matrimonio

Con un sòlo progenitor:

Permiso o Venia de viaje (tràmite ante Escribano Pùblico) donde el padre restante autoriza al menor a salir del territorio argentino.

Si el menor viaja sòlo:

Permiso o Venia de viaje (tràmite ante Escribano Pùblico) donde ambos padres autorizan al menor a salir del territorio argentino.

En todos los casos el viajero deberà poseer Certificados de las Vacunas exigidas segùn el paÌs al que se viaje.

Preservaciòn de documentos

Se aconseja fotocopiar la papelerÌa preservando originales que en caso de extravÌo facilitan la tarea de expediciòn de nueva documentaciòn de viaje. Para estos menesteres conviene tener registro de los nùmeros de telèfono y domicilio de los consulados argentinos en el paÌs que se visita. (pàgina web "www.cancilleria.gov.ar")

Seguridad del Viajero

Otra de las indicaciones que hacen a la seguridad del viajero es tener contratado cobertura mèdica en el o los paÌses visitados y otras prestaciones como el traslado a nuestro paÌs de pacientes en casos de emergencias.

Automoviles

TÌtulo de Propiedad del rodado. Cèdula Verde.

Licencia de Conducir Vigente

Revisiòn Tècnica Vehicular

Recibos de Patente

Pòliza de Seguros contra terceros con validez mercosur y al día.

Matafuegos, balizas, lanza de remolque.

En el caso de no ser el propietario debe agregarse la Tarjeta Azul o Autorización Específica (trámite ante Escribano Público)

TURISMO NACIONAL

Si se viaja por Agencia, verificar su habilitación como tal antes de cerrar cualquier trato.

Siempre de ser posible, obtener referencias de terceros sobre el cumplimiento de la empresa.

Conservar toda la documentación donde se establezcan los servicios y demás contrataciones del viaje, así como recibos de pago, anticipos, cuotas, etc.

Obtener previo al viaje domicilios y teléfonos de los representantes de la Agencia en el sitio elegido y allí efectuar en principio por escrito cualesquier reclamación. También es de utilidad contar con los teléfonos, correo electrónico de la Secretaría de Turismo de la Nación y de la Secretaría del lugar visitado que ayudarán a resolver los problemas que pudieron haberse suscitado.

El conocimiento de estas direcciones y teléfonos son importantes también para aquellos turistas que contratan directamente sus servicios en el lugar.

Se aconseja reclamar en forma inmediata ante la Secretaría de Comercio, Defensoría u OMIC toda diferencia que pueda surgir por ejemplo entre la información recibida por cualesquier vía (medios de comunicación masiva, internet, o telefónica) los precios y los servicios. (Vg. Se ofrece un hotel de 3 estrellas y al llegar se verifica a simple vista que el mismo es incompatible con la categoría comprometida). En algunas ciudades del país cuando visitantes de otras provincias producen reclamos se intentan en breve plazo conciliaciones telefónicas y hasta se puede dejar un poder para ser representados en la conciliación.

Con respecto a los viajes en micro de larga distancia, debe conocerse que en las principales Terminales de estos colectivos se encuentran delegaciones de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte que pueden intervenir ante determinadas urgencias (choferes o transportes que no otorgan seguridad por cuestiones que merecen ser denunciadas).

Donde informarse en el territorio nacional

CORDOBA.

Dirección de Turismo de la Provincia de Córdoba: Av. Cárcano S/Nº, Complejo Ferial Córdoba, Chateau Carreras. Tel./Fax: (351) 4348261/73. E-mail: agencia.turismo@cba.gov.ar Dirección Municipal de Turismo: Rosario de Santa Fe 39. Tel./Fax: (351) 4332749. E-mail: munturis@cordoba.gov.ar

Cosquín. Secretaría de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Recreación: Av. San Martín 560. Tel. (3541) 454644. E-mail: cosquin@cba.gov.ar.

La Falda. Ente de Promoción Turística: Av. España 50. Tel. (3548) 423007. E-mail: turismolafalda@arnet.com.ar

Villa Carlos Paz. Gabinete de Turismo: Av. San Martín 400. Tel. (3541) 421624. E-mail: turismo@carlospaz.gov.ar Oficina Caminera: Av. San Martín 1000. Tel. (3541) 435597. E-mail: caminera@carlospaz.gov.ar Oficina Villa del Lago: Ruta nacional N° 38, Km 14,5- Tel. (3541) 431419.

Mina Clavero. Dirección Municipal de Turismo: Plazoleta Merlo, San Martín e Av. Mitre. Tel./Fax: (3544) 470241. E-mail: mclavero.turismo@traslasierra.com

Río Cuarto. Dirección de Turismo: Pasaje de la Concepción 650. Tel. (358) 4671260. Fax: (358) 4671132. E-mail: turismo@riocuarto.gov.ar

Santa Rosa de Calamuchita. Dirección de Turismo: Córdoba 242. Tel. (3546) 429650. Fax: (3546) 421702. E-mail: info@starosacalamuchita.com.ar

Villa General Belgrano. Oficina Municipal de Turismo: Av. San Martín 17/23, Paseo Amancay. Tel. (3546) 461215. Fax: (3546) 461333. E-mail: turismo@elsitiodelavilla.com

ENTRE RIOS.

Paraná. Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Entre Ríos: Laprida 5. Tel./Fax: (343) 4222100/4220722. E-mail: informesturismo@entrieros.gov.ar Secretaría Municipal de Turismo: Buenos Aires 132. Tel./Fax: (343) 4230183. E-mail: info@parana.gov.ar

Colón. Secretaría de Turismo y Medio Ambiente: Av. Costanera e Gouchón. Tel./Fax: (3447) 421233. E-mail: turismo@colon.gov.ar

Concepción del Uruguay. Dirección Municipal de Turismo: 9 de Julio 844. Tel. (3442) 425820. Centros de Información Turística: Galarza y Dr. Elías. Tel. (3442) 440812. Fax: (3442) 425519.

Concordia. Secretaría Municipal de Turismo: Urquiza 636. Tel. (345) 4212137. Fax: (345) 4213491. E-mail: turismo@concordia.gov.ar

Guaaleguaychú. Consejo Mixto Gualguaychú Turismo: Tiscornia e Goldaracena, Paseo del Puerto. Tel./Fax: (3446) 423668. E-mail: informacion@gualeguaychuturismo.com

La Paz. Dirección Municipal de Turismo: Vieytes 1143. Tel./Fax: (3437) 422389. E-mail: lapazturismo@lapazcoop.com.ar

MISIONES.

Posadas. Secretaría de Turismo de la Provincia de Misiones: Colón 1985. Tel./Fax: (3752) 447540. E-mail: turismo@misiones.gov.ar

Puerto Iguazú. Secretaría de Turismo de la Provincia de Misiones: Av. Victoria Aguirre 311. Tel./Fax: (3757) 420800. Ente Municipal de Turismo: Av. Tres Fronteras S/N°. Tel. (3757) 420147. E-mail: municipalidad@iguazunet.com

Oberá. Centro de Información Turística: Av. Libertad 90. Tel. (3755) 421808.

Puerto Rico. Oficina Municipal de Turismo: Av. San Martín y Yermal. Tel. (3743) 420220.

MENDOZA.

Mendoza. Subsecretaría de Turismo de la Provincia: Av. San Martín 1143. Tel. (261) 4202800. Fax: (261) 4202243. E-mail: subturismo@mendoza.gov.ar

San Rafael. Dirección Municipal de Turismo: Av. H. Yrigoyen 745. Tel. (2627) 424217. E-mail: turismo@slatinos.com.ar

SAN JUAN.

San Juan. Subsecretaría de Turismo de la Provincia de San Juan: Sarmiento 24 (Sur). Tel. (264) 4210004. Fax: (264) 4225778. E-mail: turismo@sanjuan.gov.ar

SAN LUIS.

San Luis. Programa de Cultura, Turismo y Deporte de la Provincia de San Luis: Junín y Av. Illia. Tel. (2652) 423957. Fax: (2652) 423479. E-mail: informes@sanluis.gov.ar

Villa de Merlo. Secretaría de Turismo: Cnel. Mercau 605. Tel. (2656) 476078. E-mail: sectur@merlo-sl.com.ar

RIO NEGRO.

Viedma. Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro: Av. Caseros 1425. Tel. (2920) 422150. Fax: (2920) 421249. E-mail: turismo_rionegro@turismo.rionegro.gov.ar

San Carlos de Bariloche. Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro: Av. 12 de Octubre 605. Tel./Fax: (2944) 423188/9. E-mail: turismorionegro@bariloche.com.ar Secretaría Municipal de Turismo: Centro Cívico. Tel. (2944) 423022. Fax: (2944) 426784. E-mail: secturismo@bariloche.com.ar

El Bolsón. Secretaría Municipal de Turismo: Av. San Martín e Roca. Tel./Fax: (2944) 492604. E-mail: infotur@elbolson.gov.ar

Las Grutas. Dirección de Turismo: Av. Costanera y Catriel. Tel./Fax: (2934) 497468.

Cipolletti. Delegación Provincial de Turismo: Ruta nacional N° 22, Km 1212. Tel./Fax: (299) 4776833.

General Roca. Oficina de Turismo: Ruta nacional N° 22. Tel. (2941) 425565.

NEUQUEN.

Neuquén. Subsecretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén: Félix San Martín 182. Tel. (299) 4424089. Fax: (299) 4432438. E-mail: turismo@neuquen.gov.ar

San Martín de los Andes. Secretaría Municipal de Turismo: Av. San Martín y J.M. de Rosas. Tel. (2972) 427347. Fax: (2972) 427695. E-mail: munitur@smandes.com.ar

Villa La Angostura. Dirección Municipal de Turismo: Av. 7 Lagos 93. Tel./Fax: (2944) 494124. E-mail: turismo@villalaangostura.net.ar

Junín de los Andes. Dirección Municipal de Turismo: Padre Milanés 596. Tel./Fax: (2972) 491160.

CHUBUT.

Rawson. Secretaría de Turismo de la Provincia del Chubut: Av. 9 de Julio 280. Tel./Fax: (2965) 481113. E-mail: info@chubutur.gov.ar

Puerto Madryn. Secretaría de Turismo y Deportes: Av. Julio A. Roca 223. Tel. /Fax: (2965) 453504. E-mail: informes@madryn.gov.ar

Trelew. Ente Trelew Turístico: Mitre 387. Tel./Fax: (2965) 420139. E-mail: turismo@trelew.gov.ar

Esquel. Secretaría de Turismo de la Provincia del Chubut: Rivadavia 296. Tel. (2945) 450458. E-mail: chubuturesq@chubutur.gov.ar Secretaría de Turismo: Av. Alvear y Sarmiento. Tel./Fax: (2945) 451927. E-mail: infoturismo@esquel.gov.ar

Comodoro Rivadavia. Secretaría de Cultura y Turismo: Rivadavia 430. Tel. (297) 4462376. Fax: (297) 4474111. E-mail: turismocomodoro@comodoro.gov.ar

USHUAIA.

Ushuaia. Instituto Fueguino de Turismo: Av. Maipú 505. Tel. (2901) 421423. Fax: (2901) 430694. E-mail: infuetur@tierradelfuego.org.ar Secretaría Municipal de Turismo y Cultura: Av. San Martín 674. Tel. (2901) 432000. E-mail: muniush@speedy.com.ar

Río Grande. Instituto Fueguino de Turismo: Espora 533. Tel. (2964) 422887. E-mail: infuerg@tierradelfuego.org.ar. Dirección Municipal de Turismo: Rosales 350. Tel. (2964) 431324. E-mail: gr-turismo@netcombbs.com.ar

SANTA CRUZ.

Río Gallegos. Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz: Av. Roca 863. Tel./Fax: (2966) 422702. E-mail: turismo@spse.com.ar. Dirección Municipal de Turismo: Av. Roca 835. Tel. (2966) 436917. E-mail: turismo@riogallegos.gov.ar

El Calafate. Secretaría Municipal de Turismo: Julio A. Roca 1004. Tel./Fax: (2902) 491090. E-mail: info@elcalafate.gov.ar

Puerto Deseado. Dirección Municipal de Turismo: San Martín 1525 – Tel. (297) 15-6234351. Fax: (297) 482248. E-mail: turismo@pdeseado.com.ar

BUENOS AIRES.

Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires – Subsecretaría de Turismo: Calle 12 y 53, Torre II, 13° piso. Tel. (221) 4295553. Fax: (221) 4295555. E-mail: directur@styd.gba.gov.ar

Dirección Municipal de Turismo: Diag. 79 e/ calle 5 y 56, Palacio Campodónico. Tel. (221) 4229764. Centro de Información: Calle 50 entre 6 y 7, Pasaje Dardo Rocha. Tel. (221) 4271535 . E-mail: turismo@laplata.gov.ar

Mar del Plata: Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deporte: Belgrano 2740. Tel./Fax: (223) 4951777. E-mail: turismo@mardelplata.gov.ar Oficina de Informes Turísticos: Bv. Marítimo 2400, Local 51/52.

Miramar: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura: Av. Costanera y Calle 21. Tel./Fax: (2291) 420190. E-mail: turismo@mga.gov.ar

Pinamar: Secretaría Municipal de Turismo, Cultura, Deportes y Producción. Av. Bunge 456. Tel./Fax: (2254) 491680. E-mail: unestilodevida@pinamar.gov.ar

Gesell: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura: Alameda 201 N° 217. Tel. (2255) 455988/8118. E-mail: turismo@gesell.com.ar Oficina de Información: Av. 3 entre Paseo 108 y 109. Tel. (2255) 478042

SALTA.

Secretaría de Turismo de la Provincia: Buenos Aires 93. Tel. (387) 4310721/0950. Fax: (387) 4310716. E-mail: info@turismosalta.gov.ar Dirección Municipal de Turismo: Buenos Aires 61. Tel. (387) 4373341.

Fuente: Secretaría de Turismo de la Nación. www.turismo.gov.ar

Embajadas y Consulados Argentinos en Países Limítrofes.

Uruguay

Embajada Argentina Montevideo.

Calle Cuareim 1470 TEL (598) 2- 902-8166/7/8/9

Consulado Gral. de Argentina en Montevideo.

Wilson Ferreira Aldunate 1281. TEL (598) 2- 902-8623/4/5

Consulado en Fray Bentos.

Dirección: 18 de junio 1225. TEL (598) 0562 3225/3310/3510

Consulado en Paisandú:

Dirección: Leandro Gomez 1034. TEL (598) 0722 2253.

Consulado en Salto:

Dirección: Artigas 1162. TEL (598) 0733 2931.

Brasil

Embajada Argentina en Brasilia.

Calle SHIS QL 02, CONJ. 01, Casa 19. TEL (55) 61- 3364 7600

Consulado en Rio de Janeiro.

Dirección: Praia Botafogo 228, 201. TEL (55) 21 551 5498.

Consulado en Porto Alegre.

Dirección: Rua Prof. Annes Dias 112, 1º andar. TEL (55) 51 224 6799

Consulado Salvador, Bahía.

Dirección: Rua Ribeiro Dos Santos, 17 Pelourinho. TEL (55) 71 241-4862

Consulado Florianópolis.

Dirección: Av. Rio Branco, 387, 5º andar, Centro. TEL. (55) 49 216 890

Paraguay

Embajada Argentina en Asunción.

Av. España y Av. Perú. TEL (595) 21- 212 320/4

Consulado en Asunción.

Dirección: Palma 319 - 1er. piso – Esquina Chile TEL:(595) 21 442-151

Consulado en Encarnación:

Dirección: Artigas 960 TEL: (595) 71 201-066 y 201-067

Consulado Ciudad del Este.

Dirección: Boquerón c/Adrián Jara - Edificio China 7º piso TEL: (595) 61 500-945/960/638

Bolivia

Embajada Argentina en La Paz

Aspiazu 497, esq. Sanchez Lima. TEL (591) 2 – 24417737

Consulado en La Paz.

Dirección: Idem anterior TEL (591) 2 – 242 2912/15

Consulado en Santa Cruz de la Sierra.

Dirección: Edif. Banco Nación Argentina, Junín 22, 3º piso. TEL: (591) 334 7133

Consulado en Tarija:

Dirección: Bolivar esq. Ballivian N° 696 TEL (591) 664 4273

Consulado en Cochabamba:

Dirección: Federico Blanco 929. TEL (591) 422 9347.

Chile

Embajada en Santiago:

Miraflores 285. TEL (56) 2 – 582 2500.

Consulado en Santiago:

Av. Vicuña Mackena 41 TEL (56) 2- 582 2608/9

Consulado Valparaiso:

Dirección: Cochrane 867, Of 204 TEL (56) 32 – 21 3691

TODA ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB DE LA OFICINA MUNICIPAL DEL CONSUMIDOR : www.concejorosario.gov.ar **asimismo, antes de preparar cualesquier viaje independiente, RECOMENDAMOS navegar por Internet donde hallaràn múltiples pàginas que proveen informaciòn adicional a èstos datos que entendimos esenciales y que en sìnthesis transcribimos a modo de guià.**